DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN N° 583/2020**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**----------

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

**VISTO:** La Nota UOC/DL N° 181/2020 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 129025), y; ----------

**CONSIDERANDO:** Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"**, así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación que se encargaran de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la designación del comité de evaluación.----------

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**
**RESUELVE**

**Artículo 1°** **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"**.----------

**Artículo 2°** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"**.----------

**Artículo 3°** **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2020 y para el ejercicio 2021 sujeto a aprobación presupuestaria.----------

**Artículo 4°** **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 – Edif. WTC Torre 2- Piso 19-20
Telef.: (021) 606-464 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 583 /2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 12/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO", que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- ALDO GARCETE - MIEMBRO DEL COMITÉ
- CÉSAR ESPÍNOLA - MIEMBRO DEL COMITÉ

Artículo 6° La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

ING. FÉLIX KANAZAWA.
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)